

17 OCT 2024

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 002151

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.640 de fecha 18 de Diciembre de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2024.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 466 de fecha 16 de Octubre de 2024, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 30 de fecha 15.10.2024, se aprobó entregar aporte a la Junta de Vecinos N° 18 República Alemania.

DECRETO:

1) Páguese Subvención a la **Junta de Vecinos N°18 República Alemania, Rut. 65.007.711-3**, la suma de **\$500.000.-** (Quinientos mil pesos), para financiar la modificación del sector de acceso, donde se instalaran juegos infantiles, adjudicados por proyecto FNDR, denominado "Fortaleciendo la Seguridad Ciudadana con instalación de juegos inclusivos en Alemania 18".

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem 24-01-999-001-999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE DE ANGOL (S)

JLBO/AUM/JRM/yrh
DISTRIBUCIÓN

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia